

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2013

Vista: la Resolución nº 63/2011, y

Considerando:

Ese acto administrativo designó al abogado Álvaro NAZER, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. Luis Francisco LOZANO, en los términos previstos por el Anexo IV de la Acordada nº 1/1998 y sus modificaciones.

El plazo original fue extendido por la Resolución nº 98/2012 y la retribución fue ampliada por la Resolución nº 23/2013, hasta el 31 de diciembre de 2013. Ante la proximidad del vencimiento de esa prórroga, el Juez mencionado solicitó una ampliación de la designación, con iguales condiciones de retribución y carga horaria, hasta el 31 de diciembre de 2014.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1. Ampliar** la designación del abogado Álvaro NAZER, legajo nº 179, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. Luis Francisco LOZANO, con una retribución mensual de DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 10.788), equivalente al haber básico de la categoría 8.1, y una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, a partir del 1º de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.
- 2. Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 89/2013